TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución DAAF Nº 294 de fecha 30 de setiembre de 2016, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

José Peralta : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Fátima Guimaraes : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Manuel Franco : Representante de la Coordinación Financiera.
Mario López : Representante de la Unidad Requirente.
Rocío Brizuela : Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación, b) Acta de Aperturas de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los propietarios y directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 21 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes Empresas:

OFERENTES	Total de la Oferta (IVA Incluido)
LA ALPACA S.R.L.	**G. 88.873.000.-**
FIRE MASTERS S.R.L.	**G. 88.544.218.-**
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	**G. 88.850.000.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTE: LA ALPACA SRL (SIPE N° 1423709)	OFERENTE: FIRE MASTERS SRL (SIPE N° 1423914)	OFERENTE: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez (SIPE N° 1424450)
Formulario de Oferta *	Cumple (Folios 2 al 4)	Cumple (Folios 1 al 2)	Cumple (Folios 1 al 2)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDERA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rogaréra ko ñande yvy
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 4)	Cumple SIPE (Folio 3)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE (Folio 10)	Cumple SIPE (Folio 7)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folios 14 al 22)	Cumple SIPE (Folio 7)	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	Cumple SIPE (Folio 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *(3% sobre el monto máximo a contratar)*	Cumple (Folios 5 al 6)	No Cumple (Folio 3)	Cumple (Folio 4)
Monto total Asegurado Gs.	2.666.190	2.656.326	4.500.000

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Verificada la pertinencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa **FIRE MASTERS SRL**, este Comité ha constatado que no se encuentra debidamente extendida, conforme se expone en el Anexo D – Datos de la Contratación (DDLC), numeral 14 de las Bases Concursales, que expresa: *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto máximo a contratar... "*.

En este caso, el monto total de la oferta asciende a **G. 88.544.218**.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Dieciocho), siendo el 3% de dicho monto, la suma de **G. 2.656.327** (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete). Contrastando con la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente, que asciende a G. 2.656.326 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintiséis), se verifica una diferencia de G. 1 (Guaraníes Uno).

En atención a lo expuesto, la oferta presentada por la firma FIRE MASTERS SRL, **es rechazada**, conforme a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03, que expresa: "*Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y*

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;... " y el Art. 61° de la misma disposición legal: *"Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación... ".*

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, a excepción de la empresa **FIRE MASTERS SRL,** por los motivos expuestos precedentemente.

Margen de Preferencia:

Por Nota DAAF/CPEOA N° 13/16 se procedió a solicitar a la firma **LA ALPACA SRL** la presentación del Certificado.

- Cumplido el plazo establecido en la Carta de Invitación para las aclaraciones solicitadas, el oferente no ha presentado la documentación requerida.

Por Nota DAAF/CPEOA N° 12/16 se procedió a solicitar a la firma **FIRE MASTERS SRL** la presentación del Certificado.

- Por Nota de fecha 23 de noviembre de 2016 el Oferente en concurso, responde al requerimiento presentando el documento.

Por Nota DAAF/CPEOA N° 14/16 se procedió a solicitar a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** la presentación del Certificado.

- Por Nota de fecha 22 de noviembre de 2016 el Oferente en concurso, responde al requerimiento presentando el documento.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1).

A continuación el resumen de las ofertas, en orden numérico de menor a mayor:

Nº Orden	OFERENTE	Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	**G. 88.850.000**
2	**LA ALPACA S.R.L.**	**G. 88.873.000**

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más económica corresponde a la presentada por la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.**

De conformidad a lo dispuesto en el **numeral 3** del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, a los efectos de realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados, constatándose la omisión de los siguientes documentos formales:

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

1. Fotocopia autenticada por escribanía del título de grado del profesional Ingeniero en Electricidad, Electrónica o Electromecánica, propuesto.
2. Fotocopia autenticada por escribanía del título del personal Técnico en seguridad electrónica.
3. Autorización del Fabricante.
4. Balances Impositivos (Años 2013, 2014 y 2015).
5. Fotocopias de documentos (Contratos anteriores, certificación de servicios, facturaciones, sea con empresas públicas o privadas) que justifiquen la experiencia o capacidad para la provisión de bienes y ejecución de servicios referentes a la provisión e instalación de sistemas de prevención de incendios, correspondiente al año 2014.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,... , su oferta podrá ser rechazada."*.

A través del correo electrónico declarado en su oferta, han sido remitidas las Notas DAAF/CPEOA N° 14 y 24/2016 a la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, en las que se solicita la remisión de los documentos mencionados precedentemente.

Dentro del plazo estipulado, la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, remite las documentaciones requeridas.

Seguidamente, el detalle de la verificación de los documentos formales:

DOCUMENTOS FORMALES	PONDERACION (Cumple/No Cumple)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE (Folio 3)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE (Folio 3)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE (Folio 3)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE (Folio 3)
La empresa oferente deberá presentar el Curriculo Vitae de 1 (un) profesional ingeniero en Electricidad, Electrónica o Electromecánica, quien será el responsable de la prestación de los servicios con un mínimo de experiencia profesional de 5 (cinco) años contados desde la obtención del título que lo habilita.	Cumple (Folios 14 al 25) (Folio 2) (*)
El oferente deberá presentar Curriculum del personal Técnico en seguridad electrónica.	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

	(Folios 26 al 33) (Folio 8) (*)
La empresa oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada que deberá contar como mínimo con lo siguiente: - Pinza universal - Pinza alicate - Pinza amperimétrica digital - Tester analógico y/o digital - Taladro - Destornilladores - Llaves de boca - Llaves Allen	Cumple (Folio 6)
Fotocopias de documentos (Contratos anteriores, certificación de servicios, facturaciones, sea con empresas públicas o privadas) que justifiquen la experiencia o capacidad para la provisión de bienes y ejecución de servicios referentes a la provisión e instalación de sistemas de prevención de incendios, en volumen total, igual o superior al 50% del monto de su oferta, tomado de la sumatoria total de los contratos, facturaciones u órdenes de compra anteriores, dentro de los últimos 3 años (Años 2013, 2014 y 2015)	Cumple (Folios 34 al 59) (Folios 1 al 5) (*)
La empresa contratada debe garantizar por medio de una Declaración Jurada que todos los componentes mecánicos o electromecánicos son nuevos y estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes y éstos deberán ser repuestos, siempre y cuando el deterioro no se deba al mal uso comprobado.	Cumple (Folio 8)
La Garantía de los bienes repuestos, así como de los materiales o componentes utilizados será de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción de Obras del servicio realizado, formalizado a través de una Declaración Jurada.	Cumple (Folio 7)
Autorización del Fabricante	Cumple (Folios 36 al 39) (*)
Balances Impositivos (Años 2013, 2014 y 2015)	Cumple (Folios 10 al 35) (*)
Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato	Cumple (Folio 5)
(*) Corresponde a la foliatura de los documentos remitidos por el oferente a solicitud del Comité de Evaluación.	

Capacidad Legal:

Posterior al análisis de la documentación arrimada por el oferente, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH al representante de la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, no encontrándose datos ni registros que los indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
2.292.560	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	TES INGENIERÍA

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 317.723.-

Análisis de Precios ofertados:

Tras el análisis de los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastados con los Precios Referenciales de la Convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inciso c) del numeral 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose cuanto sigue:

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2013	2014	2015			
Índice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	1.905.310.966	3.469.384.363	3.491.895.060			
Pasivo corriente	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113			
	7,74	**2,56**	**7,01**	**17,31**	**5,77**	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113			
Activo total	2.030.724.600	3.595.427.680	3.617.090.139			
	0,12	**0,38**	**0,14**	**0,64**	**0,21**	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	1.012.667.005	448.398.631	876.504.227			
Capital	285.000.000	285.000.000	285.000.000			
	3,55	**1,57**	**3,08**	**8,20**	**2,73**	

Referencia:
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*
Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de Diciembre de los Años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad del oferente.

Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inciso d) del numeral 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica conforme a los requerimientos exigidos.

En tal sentido, el representante de la Unidad Requirente manifiesta que el oferente ha adjuntado en carácter de Declaración Jurada los documentos que avalan el presente requisito y conforme al análisis realizado, **CUMPLE** con los requisitos de Capacidad Técnica solicitada en el presente proceso.

Experiencia:

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 317.723.-

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

N°	Empresa/Institución Contratante	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
				Monto	Monto	Monto
1	BNF	Orden de Compra de Bienes/Servicios N° 2520/2013	Adquisición de piezas de reposición de Sistemas de Prevención de Incendios	46.464.460	-	-
2	Telefonía Celular del Paraguay SA	Orden de Compra N° 55575	Instalación de sistemas contra incendios y alarmas.	-	506.220.000	-
3	FyA Servicios	Factura N° 001-001-0000191	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de Previsión contra Incendio.	-	4.200.000	-
4	CONATEL	Contrato N° 52/2015	Construcción del Sistema de Prevención contra incendio.	-	-	105.000.000
				46.464.460	**510.420.000**	**105.000.000**
Total Volumen Anual de Negocios (sumatoria de los 3 ultimos años)					**661.884.460**	
Monto Requerido 50% del monto de su oferta (G. 88.850.000)					**44.425.000**	

Luego del análisis pormenorizado de las documentaciones y demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, se puede inferir que la propuesta de la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales y técnicos en las formas solicitadas; por lo que este Comité de Evaluación concluye que la presente oferta es elegible para la adjudicación.

Financiamiento:
El presente procedimiento de contratación, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 666/2016**.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

- ***Modificar*** *el PAC N° 317.723, de manera a que sea de ejecución plurianual, por lo siguiente: el numeral 5 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) expresa: "Los rubros para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en los Sub Grupos del Objeto de Gasto 530; F.F. 10 "Recursos del Tesoro",... para el Ejercicio Fiscal 2016". Asimismo, el numeral 33 del mismo documento estipula cuanto sigue: "El plazo para la ejecución de los servicios será como máximo de 60 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio correspondiente".*

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 07/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

Como puede observarse, dentro del presente Ejercicio Fiscal, el lapso de tiempo que resta para la finalización del periodo 2016 ya no alcanzaría para la ejecución de los trabajos y/o servicios, considerando el plazo de ejecución que es de 60 días calendario; y luego,

- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,*** *por un Monto Total de* ***G. 88.850.000.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil)***

Finalmente, en fecha 29 de noviembre de 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones. La conclusión a la que hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

José A. Peralta
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Fátima Guimaraes
Representante de la Coordinación Administrativa.

Rocio Brizuela
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Manuel Franco
Representante de la Coordinación Financiera

Mario Lòpez
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 317.723.-

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		LA ALPACA S.R.L.			TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez		
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	46191602-001	Provisión y colocación de Panel Central de Control	Unidad	1	6.483.333	6.483.333	3.152.000	3.152.000	-51%	4.600.000	4.600.000	-29%
2	46191501-001	Provisión y colocación de Detectores de humo/ calor	Unidad	47	485.833	22.834.151	530.000	24.910.000	9%	460.000	21.620.000	-5%
3	46191505-001	Provisión y colocación de alarma audiovisual	Unidad	7	540.000	3.780.000	508.000	3.556.000	-6%	540.000	3.780.000	0%
4	46191505-9998	Provisión y colocación de Pulsador Manual	Unidad	7	415.000	2.905.000	415.000	2.905.000	0%	410.000	2.870.000	-1%
5	46191601-001	Provisión y colocación de Extintores automáticos	Unidad	47	1.038.667	48.817.349	940.000	44.180.000	-9%	990.000	46.530.000	-5%
6	55121727-001	Provisión y colocación de Carteles de Salida de Emergencia	Unidad	6	375.000	2.250.000	380.000	2.280.000	1%	375.000	2.250.000	0%
7	39111706-001	Provisión y colocación Iluminación de Emergencia	Unidad	20	348.333	6.966.660	345.000	6.900.000	-1%	330.000	6.600.000	-5%
8	39121011-003	Provisión y colocación de Fuente de Alimentación	Unidad	1	616.667	616.667	990.000	990.000	61%	600.000	600.000	-3%
						94.653.160		88.873.000			88.850.000	

José A. Peralta
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fátima Guimaraes
Representante de la Coordinación Administrativa

Rocio Brizuela
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Manuel Franco
Representante de la Coordinación Financiera

Mario Lopez
Representante de la Unidad Requirente